



Lima, 22 de mayo de 2024

OFICIO N° 1093-2023-2024-CVC/CR

**Señor
HILDEBRANDO ANTÓN NAVARRO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes
Tumbes.-**

Asunto: Solicito opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 7899/2023-CR

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo, y a la vez, solicitar opinión técnico-legal de su institución sobre el proyecto de Ley 7899/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el tratamiento y descontaminación del río Tumbes para optimizar la calidad del agua y suministrar el consumo en la región Tumbes. Se remite link: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/7899>

Cabe señalar que el presente pedido de opinión se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Agradeciendo desde ya sus aportes que nos serán de mucha ayuda en el estudio y análisis de la referida iniciativa legislativa, quedo de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
PRESIDENTA
Comisión de Vivienda y Construcción
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CVC/lvg
R.U